

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

1.- Extracto de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 2001.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de Instrucción n.º 3, recaída en los autos de Juicio de Faltas n.º 263/2001.

\* Queda enterado de escrito de los Servicios Jurídicos en relación con D.P. 954/2001.

\* Aprobación plantilla, relación de puestos de trabajo y oferta pública de empleo para el año 2002.

\* Aprobación propuesta Consejero de Economía, en relación con modificación acuerdo relativo a finca registral 2733.

\* Aprobación propuesta Consejera de Recursos Humanos en relación con modificación relación puestos de trabajo en relación con puesto de Interventor y Tesorero.

Melilla, 21 de Diciembre de 2001.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA**  
**INTERVENCIÓN**  
**ANUNCIO**

2.- En la Dirección General de Economía-Intervención de esta Ciudad Autónoma y conforme los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumeradas en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con selección a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 29 de Diciembre de 2001.

El Director General del Área Económica Intervención. Silverio Jiménez Filloy.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**CONTRATACIÓN**

3.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Conservación y mantenimiento de las playas de Hipódromo e Hípica.

Adjudicatario: Empresa de Limpieza y Mantenimiento Malika.

Importe: 6.194.520 pesetas (37.229,82 Euros).

Melilla, 21 de Diciembre de 2001.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**CONTRATACIÓN**

4.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Conservación y mantenimiento de las playas de San Lorenzo y los Cárabos.

Adjudicatario: Empresa de Limpieza y Mantenimiento Malika.

Importe: 6.194.520 pesetas (37.229,82 Euros).

Melilla, 21 de Diciembre de 2001.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

5.- La Exma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 11 de diciembre de 2001, registrada al n.º 464, ha dispuesto lo siguiente: